



Ayuntamiento de
Las Rozas de Madrid

BANDO

Don José de la Uz Pardos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

HACE SABER: Que con motivo de las Elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo que se celebrarán el domingo 9 de junio de 2024 y de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los Ayuntamientos deberán mantener el servicio de consulta de las listas electorales del 22 al 29 de abril de 2024, ambos inclusive.

El servicio de consulta y, en su caso, reclamación, se realizará por medios informáticos previa identificación del interesado. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

La consulta podrá realizarse de lunes a viernes en:

Casa Consistorial Plaza Mayor, 1 Horario: 8:30 – 13:45 16:00 – 19:45	Polideportivo Dehesa de Navalcarbón Av.Nuestra Sra. del Retamar, 16 Horario: 8:45 – 16:00	Centro Cívico de Las Matas Ps.Alemanes, 31 Horario: 8:30 – 13:45
--	--	---

Quienes puedan identificarse por el sistema Cl@ve podrán consultar su inscripción en el censo electoral a través de internet, en la dirección:

https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

